

Escaneado
20-12-07
dus

"IBAMONTI" CIA. LTDA.

IBARRA - ECUADOR.

TRANSPORTE DE PASAJEROS IBARRA - MONTE OLIVO

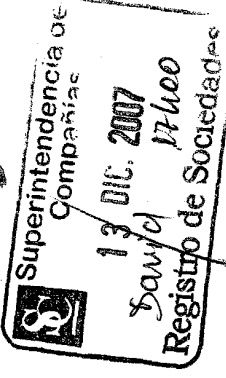
Telefax: 2649 - 159

Ibarra, 12 de Diciembre de 2007
Oficio 026 - G - ICL

Nro. Exp. 51546.

38535

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Quito.



De mis consideraciones:

Quito USD 50,00

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

De una manera muy comedidamente, me permito entregar tres Cesiones de participaciones de la Compañía "IBAMONTI" Cia. Ltda. las cuales son las siguientes:

CEDENTE

- 1.- Lauro Vinicio Pozo Pozo
- 2.- Juan Antonio Pozo Yépez
- 3.- Arturo Vinicio Villarreal Carrillo

CESIONARIO

- Inés del Rosario Ramírez Aragón
→ Ermel Antonio Robles Paillacho
→ Rober Augusto Lucero Armas

Para lo cual me digno en anexar dichas cesiones al presente y se realice el respectivo cambio en la Nomina de Socios de la Compañía.

Por la favorable atención que sabrá brindar al presente, desde ya me anticipo en darle mi más imperecedero agradecimiento.

Atentamente.

Guido E. Villarreal C.
GERENTE.

3 cesiones de participaciones ingresadas al sistema

10/12/2007

AM

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA CIA. "IBAMONTI" CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SR. VILLARREAL CARRILLO

ARTURO VINICIO Y SRA.

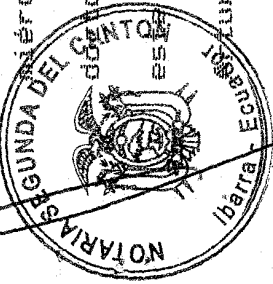
A FAVOR: DE SR. LUCERO ARMAS ROBER AGUSTO

POR CUANTIA DE: USD \$ 100,00

ESCRITURA No. 1004

SE DIO DOS COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día



miércoles once de abril del año dos mil siete, ante mí

Notario Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de

Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges señor

Arturo Vinicio Villarreal Carrillo y señora Elsa Gladys

Morán Narváez; y, de otra parte el señor Rober Augusto

Lucero Armas; son mayores de edad, ecuatorianos,

casados, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar

y obligarse, a quienes conozco, de lo que doy fe; y,

elevan a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de CESION DE

PARTICIPACIONES, del tenor siguiente: COMPARECIENTES.-

Comparecen de una parte los cónyuges señor Arturo

Vinicio Villarreal Carrillo y señora Elsa Gladys Morán

Narváez, a quienes en adelante se les denominará "Los

Cedentes"; y, de otra parte el señor Rober Augusto Lucero

Armas, a quien en adelante se le denominará "El

Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad,

ecuatorianos, hábiles y capaces para contraer obligaciones, domiciliados en la Ciudad de Ibarra.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño B., previa aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías con resolución Número 93.1.1.1.953 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la Partida Número Sesenta y siete del dos de junio de mil novecientos noventa y tres se constituyó la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA. y dicha Compañía realiza su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Enrique Proaño, Notario Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra bajo la Partida Número Setenta y dos y la resolución Número 93.1.1.1.1318 de la Superintendencia de Compañías de Quito de doce de abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por escritura de veinticuatro de mayo del año dos mil uno otorgada ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita el veintiséis de junio del mismo año, los cónyuges señores Campo Elías Villarreal Pozo y Elsa Judith Carrillo Padilla, cedieron en favor del señor Arturo Vinicio

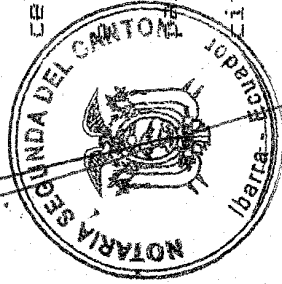
Villarreal Carrillo, dos participaciones que como socios tenían en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., mismas que por el último aumento de capital de ochenta y seis dólares cuarenta centavos al de un mil doscientos dólares según escritura de cuatro de febrero del dos mil dos celebrada ante el doctor Arturo Terán A., Notario Quinto Interino de este cantón e inscrita el veintiséis de los mismos mes y año bajo la partida número treinta y dos, se decidió que las participaciones tengan el valor de cincuenta dólares cada una.-

Asimismo por escritura de uno de abril del dos mil dos celebrada ante el Notario Quinto, Doctor Arturo Terán A, inscrita el diez de los mismos mes y año bajo la partida número Sesenta, se reforma los estatutos de la citada compañía.- Mediante Acta Número 44 de nueve de

diciembre del año dos mil seis, se reúne la Junta General extraordinaria de IBAMONTI CIA. LTDA. En el tercer punto del orden del día consta la aceptación de nuevos socios, por lo que autorizan al señor Arturo Vinicio Villarreal Carrillo, ceder las dos participaciones que como Socio posee en la Compañía

"IBAMONTI" CIA. LTDA., al señor Rober Augusto Lucero Armas, y que se realice por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada participación.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con éstos antecedentes los cónyuges señor Arturo Vinicio Villarreal Carrillo y señora Elsa Gladys Morán Narváez, por sus propios y personales derechos y los de



la sociedad conyugal por ellos formada, ceden en favor de el señor Rober Augusto Lucero Armas, casado con la señora Andrea Villarreal Carrillo, las dos participaciones que poseen en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA. por el valor de cincuenta dólares cada una con un total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el nuevo socio señor Rober Augusto Lucero Armas, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o sea CINCUENTA DOLARES por cada participación.-

TERCERA.- CUANTIA.- La Cuantía total de la cesión de participaciones es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- ANOTACIONES.- De ésta CESION se tomará nota al margen de la escritura de constitución, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD "IBAMONTI" CIA. LTDA., de su inscripción en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra y en los libros correspondientes de la Compañía.- CUARTA.- ACEPTACION.-

Presente el Cesionario señor Rober Augusto Lucero Armas, manifiesta que acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecedente y se comisiona él mismo para hacer todos los trámites necesarios para la legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de éste tipo de Documentos.- f) Dr. Pedro Rosales M.- Doctor Pedro Rosales Miño.- Abogado.-

Matricula Número 211 C.A.I..-" Hasta aquí la minuta.-
Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y, leído
éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los
comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en
lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que
doy fe.-


Sr. Arturo Vinicio Villafraeal Carrillo

C.C. Nro. 040078142-3

C.V. Nro. 84-003




Sra. Elsa Gladys Morán Narváez

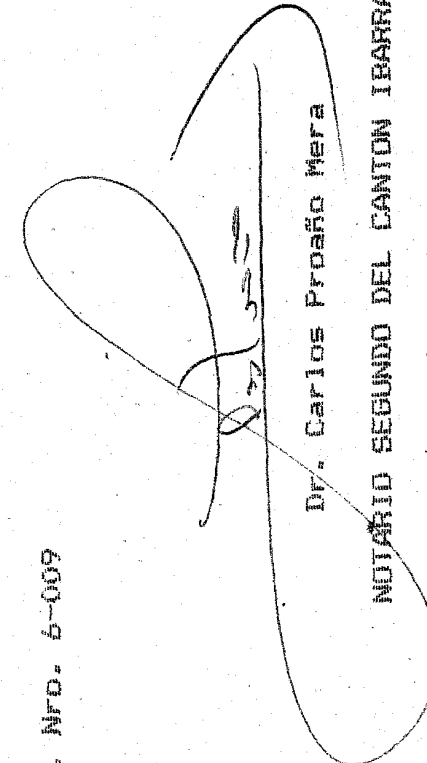
C.C. Nro. 040105393-9

C.V. Nro. 48-002


Sr. Rober Augusto Lucero Armas

C.C. Nro. 100215497-7

C.V. Nro. 6-009


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Acta N.º 44

Tuvieron alicudada y de D. de D. de 2006 o los 20400 se reunen a Junta General extraordinaria de Accionistas de "IBAMONTI" C.A. H.A. con la presencia de los siguientes Socios: Wilman G. Fiel P., Pedro H. Huera V., Fuenta O. Lucero A., Laura V. Pozo P., Juan A. Pozo Y., Arturo V. Villanueva C., Ivón E. Villanueva C., Carlos A. Villanueva y Guido E. Villanueva C. como Gerente y Secretaria Ad-hoc. Orden del Día:

1. - Constatación del quórum.

2. - Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente.

3. - Cesiones de Participaciones a, b, c,

4. - Clausura.

Desarrollo.

1. - Constatación del quórum. - Se constató la asistencia de todos los Socios de la Compañía (nueve socios).

2. - Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente. - El Sr. Fuenta O. Lucero A. como Presidente expresa un cordial saludo a los Socios y agradece por la asistencia a la Junta General e instala.

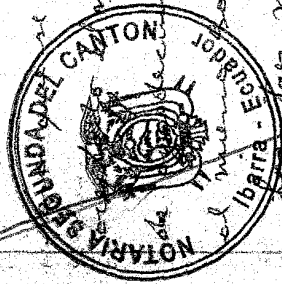
3. - Cesiones de Participaciones a, b, c:

a). - El Señor Gerente Guido E. Villanueva C. da lectura al oficio presentado por el Señor Juan Antonio Pozo Yeggy en donde consta que desea vender su 2 (dos) participaciones al Sr. Manuel Antonio Pobles Padilla para lo cual pone a consideración de todos los Socios. - El Señor Gerente solicita la opinión de todo uno de los Socios. - Todos los Socios en forma unánime aceptan la transferencia de las 2 (dos) acciones a favor del Señor Manuel A. Pobles P., el cual manifiesta que cambiere la unidad por una más moderna de modelo 199. - El Sr. Juan A. Pozo Y. agradece a los Directores y Socios por su aceptación.

b). - De igual manera el Señor Gerente da lectura al oficio presentado por el Señor Laura Vilma Pozo Pozo, en el cual consta que desea vender sus 2 (dos) acciones al Señor Ivón del Rosario Romberg Aragón, para lo cual

critorio o cada uno de los socios. - Todos los socios aprueban la
excepción en forma unanime de los Señores Inos del Porcino Ramirez A.
como nuevo accionista y a favor de las 2 (dos) Acciones. - El Señor
Luis V. Pozo P. deja constancia de agradecimiento a los Directivos y
todos los socios por la excepción de la nueva Socios y a su vez
cada también en Unidad Lima N.º 2.

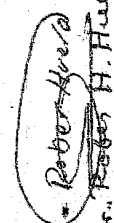
C). - Así como también el Señor Gerente de lectura al oficio presentado
por el Sr. Arturo Villanueva Carrillo, el cual expresa que desea
ceder sus 2 (dos) acciones a favor del Sr. Robert Augusto Lucero Amon,
para lo cual se pone a consideración de todos los socios. - Cada uno
de los socios expresa su criterio a favor del Sr. Robert A. Lucero A.
para que se transfiera las 2 acciones quedando en forma unanime
nueva socios. - El Sr. Arturo V. Villanueva C. deja constancia
de agradecimiento a los Directivos y todos los socios por su excepción
el nuevo socios.

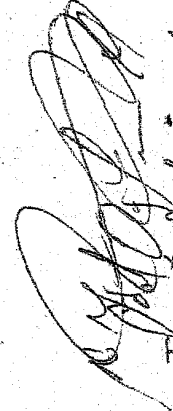


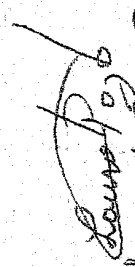
Por lo tanto, nuevos socios se dan sus acciones en el tiempo de
1 año y medio por una mejor rentabilidad de la empresa a su
multo ser. de \$1,000.00 (mil dólares).

4.- Cierre. - Sin tener más que tratar se procede a clausurar
la Junta General siendo las.


Sr. Arturo V. Villanueva C. P.


Sr. Robert H. Lucero A.


Sr. Roberto A. Lucero A.
Presidente.


Sr. Luis V. Pozo P.

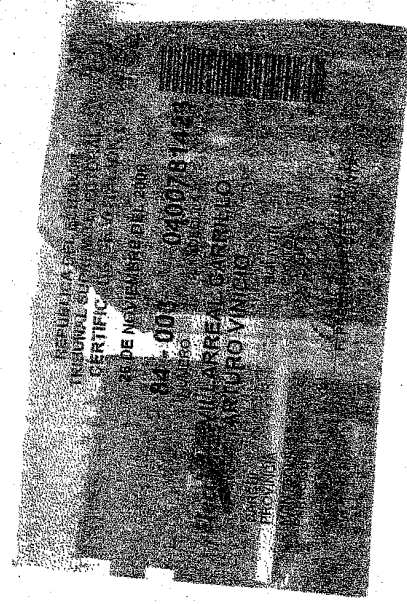
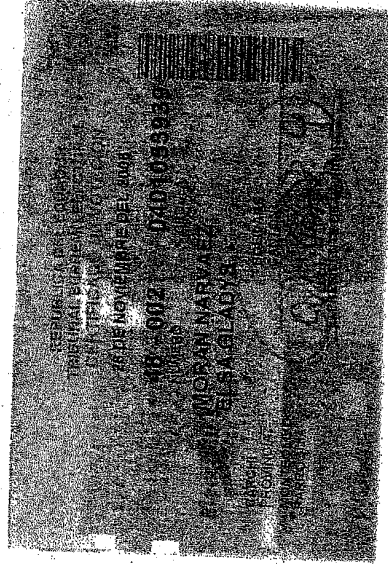
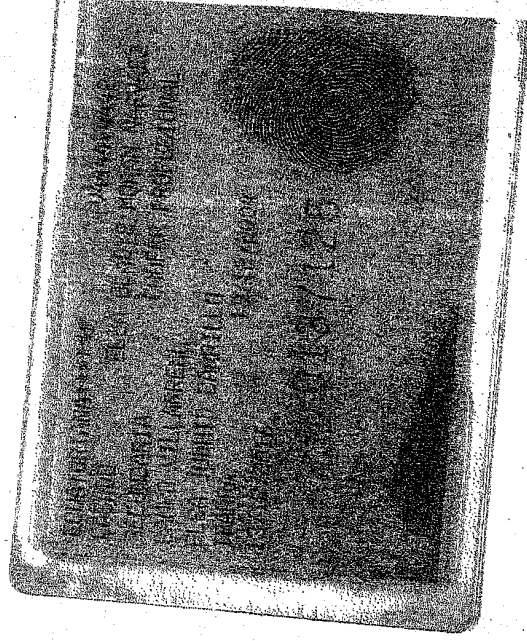
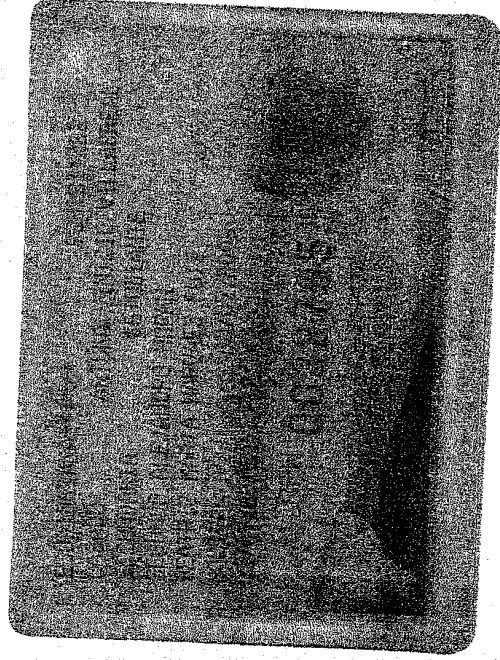
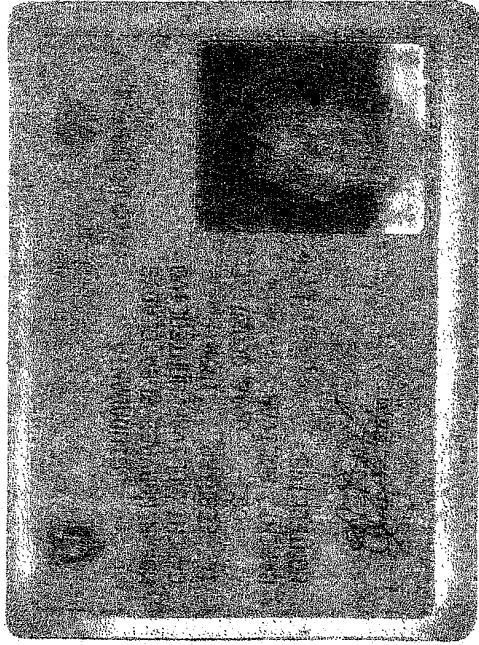

Sr. Juan W. Pozo Y.


Sr. Arturo V. Villanueva C.


Sr. Inés E. Villanueva C.


Sr. Carlos P. Villanueva P.


Sr. Gerente E. Villanueva C.
Gerente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100215477-7

LUCERO ARMAS ROBER AGUSTO
CARCHI/BOLIVAR/MONTELLIVO
19 MARZO 1971
FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0028 00028 M
CARCHI/BOLIVAR
MONTELLIVO 1971

Robert Proaño Mera

FRONT DEL CREDENCIAL

ECUATORIANA***
V3343V222E
VILLARREAL CARRILLO ANDREA
CHOFER PROFESIONAL
PRIMARIA
JULIO SERVIO JONERO LUCERO
MARIA GEBERINA ARMAS ORDE
IBARRA 01/09/2004
01/09/2016
REN 0119342
IBARRA
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2009

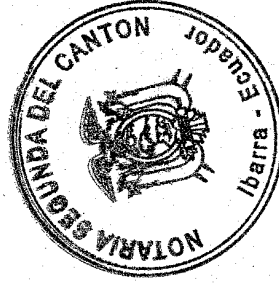
6-009 1002154977
NÚMERO CÉDULA

ROBER AGUSTO LUCERO ARMAS
IBARRA
CARCHI

IBARRA
CARCHI

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia, que la sello y firmo en Ibarra, a once de abril del dos mil siete.-



Robert Proaño Mera
Dr. Cáslos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el dos de Junio del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra; andé la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha once de Abril del presente año dos mil siete, celebrada ante el suscrito Notario, mediante la cual los cónyuges Arturo Vinicio Villarreal Camillo y Elsa Gladys Morán Narváez, ceden a favor del señor Rober Agustio Lucero Armas, casado con la señora Andrea Villarreal Camillo, dos participaciones de un valor de cincuenta dólares cada una, de la indicada Compañía.-
Ibarra, a 12 de Abril del 2007.-



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA Razón de inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑIA IBAMONTI CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, seis de Diciembre del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL tomo 1.- Se archívo en el Libro Repertorio con el número 12100, 17.04.27

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
BRIAN CARRERA

